

AUTORIZA VIAJE, GASTOS DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE VIÁTICO QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 01774

Santiago, 13 de noviembre de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0049462 de 2018; Decretos Universitarios N° 0020444 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 0038414 y N° 1444, ambos de 2019.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, los viajes del investigador Pablo Jorquera Rozbaczylo, quien realizará trabajo en terreno en la ciudad de Castro, Chile, ejecutando labores de acompañamiento a profesores de matemática de la Escuela Aytue de la Comuna de Castro, formación al equipo directivo para el desarrollo de habilidades de observación y retroalimentación de clases y realización de taller de interacciones en el aula para docentes del mismo establecimiento educacional.
2. Que, el desarrollo de las actividades académicas mencionadas forma parte de las actividades principales para la concreción del objetivo fundamental del Mejoramiento Escolar Municipalidad de Castro, el cual estudia las dinámicas de la comunidad educativa y desarrolla actividades para dotar a los integrantes de las mismas de habilidades de mejoramiento e innovaciones pedagógicas.
3. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985, que reglamenta la prestación de servicios a honorarios.
4. Lo señalado en el Decreto Exento N° 0038414/2019 el que en su artículo cuarto consagra que por razones de buen servicio o en el cumplimiento de la labor encomendada, deberán pagarse gastos de pasajes y viáticos según Grado 6 ESU, e inscripción a Congresos y Seminarios.
5. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del Proyecto Mejoramiento Escolar Municipalidad de Castro.
6. Que, los pasajes aéreos del investigador se adquirieron en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección Chile Compra mediante las OC N° N° 5537-360-CM19 y N° 5537-361-CM19 con la empresa Latam Airlines Group S.A., por lo que se solicita la autorización de los gastos indicados, según el detalle que se indica a continuación, en donde se incluyen las fechas de viajes, monto de viático y valor de pasajes aéreos.

Nombre	RUT	Destino	Fecha de viaje	Fecha de regreso	Valor pasaje aéreo	Monto viático
Pablo Jorquera Rozbaczylo	13.740.086-3	Castro , Chile	17-11-2019	21-11-2019	\$ 56.016	\$ 253.634
					\$ 29.376	

7. Que, debido a restricciones al momento de la compra en la tienda virtual de Convenios Marco, no fue posible adquirir pasajes aéreos de ida y vuelta para el viaje a Castro el día 17 de noviembre de 2019, motivo por el cual se debió adquirir en días distintos, y por separado, un pasaje de ida a la ciudad de Castro y uno de vuelta a Santiago.



RESUELVO:

1. Autorícese los gastos de pasajes aéreos y pago de viático según el detalle individualizado en el cuadro de identificación presente en el considerando sexto de esta resolución.
2. Impútese el pago de viático individualizado en el considerando sexto de la presente resolución al Título A, Subtítulo 1, ítem 1.5 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060501-4603-148, del Proyecto Mejoramiento Escolar Municipalidad Castro del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
3. Impútese el gasto de pasajes aéreos individualizados en el considerando sexto de la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060501-4603-148, del Proyecto Mejoramiento Escolar Municipalidad Castro del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm